

NÚMERO: 2008

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL
Y LA REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
INTEGRAL ELECTRONICA S.A.
(INTELECTRICA).-----

CUANTÍA: \$9,200.00.-----

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

DOCTORA
SARA CALDERON
REGATTO



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a los VEINTICUATRO días del mes de JULIO del año dos mil ocho; ante mí, Doctora SARA CALDERON REGATTO, NOTARIA TRIGESIMA CUARTA de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura la señora VIVIANA EDITH GALLINO MONROY, quien declara ser de estado civil casada, Ingeniera Comercial, a nombre y en representación de la Compañía INTEGRAL ELECTRONICA S.A. (INTELECTRICA), en su calidad de Gerente, según consta del nombramiento que se agrega a la presente matriz como documento habilitante.- La comparecientes declaran ser ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad, hábil para contratar y a quien de identificar doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación.- Bien instruida en el objeto y resultados de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL ELECTRONICA S.A. (INTELECTRICA), a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, para que sea elevada a escritura pública me presentó la



minuta documentos habilitantes que son del tenor siguiente.-----

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL ELECTRONICA S.A. (INTELECTRICA)**, que se contiene al tenor de las cláusulas siguientes:-----

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora **VIVIANA EDITH GALLINO MONROY**, en su calidad de Gerente de la Compañía **INTEGRAL ELECTRONICA S.A. (INTELECTRICA)**, la misma que se acredita en el nombramiento debidamente inscrito que acompaña.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía **INTEGRAL ELECTRONICA S.A. (INTELECTRICA)**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veintitrés de junio mil novecientos noventa y ocho; b) Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Titular Trigésima Cuarta, Abogada Sara Calderón Regatto, el veintinueve de noviembre del dos mil, aumentó el Capital Social y Reformó sus Estatutos Sociales, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el uno de junio del dos mil uno; c) La Junta General Universal Extraordinaria de Acciones, en

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA

REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL

DOCTORA
SARA CALDERON
REGATTO



sesión celebrada el veinte de junio del dos mil ocho, resolvió por unanimidad: **Uno)** Aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de doscientos treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas y pagadas en la forma y proporción que se indica en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria celebrada el veinte de junio del dos mil ocho, y, como consecuencia del Aumento de Capital se reforma el artículo Tercero del Estatuto Social, relacionado con el Capital Social; **Dos)** Se autoriza a la Gerente de la Compañía señora **VIVIANA EDITH GALLINO MONROY**, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública, en los términos establecidos en dicha Junta General que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante.-----

TERCERA: DECLARACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, la señora **VIVIANA EDITH GALLINO MONROY** comparece en su calidad de Gerente de la Compañía **INTEGRAL ELECTRONICA S.A. (INTELECTRICA)** declara: **Uno)** El Capital Social de la Compañía queda Aumentado en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de doscientos treinta mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, totalmente suscritas y



~~pagadas~~ en la forma que consta en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de junio del dos mil ocho, como consecuencia del Aumento de Capital se **REFORMA EL ARTÍCULO TERCERO** del Estatuto Social en la forma establecida en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte de junio del dos mil ocho, de tal manera que el Capital Social de la Compañía será de diez mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; **Dos)** La señora **VIVIANA EDITH GALLINO MONROY** declara en forma expresa como Gerente, que todos los accionistas de la Compañía **INTEGRAL ELECTRONICA S.A. (INTELECTRICA)**, son de nacionalidad ecuatoriana; y, bajo juramento declara que su representada no mantiene contrato alguno pendiente con ninguna Institución del Estado.- Agregue Usted señora Notaria las demás formalidades de ley para el perfeccionamiento de esta escritura pública.- Firmado) Abogado Carlos Fajardo Tomalá, con registro profesional número seis mil setecientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.-** LEÍDA esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a la compareciente, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica

Guayaquil, 19 de Junio del 2008

INTEGRAL ELECTRONICA S.A. (INTELECTRICA)

Señora

VIVIANA GALLINO MONROY DE LANDÁZURI

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Me es grato comunicarles que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **INTEGRAL ELECTRONICA S.A. (INTELECTRICA)**, en sesión celebrada el día de hoy, la reeligió a Usted para el cargo de **GERENTE** de la Compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio del cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial individual de la Compañía, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la ley y en el Estatuto Social de la Compañía constante en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el 6 de Mayo de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de Junio de 1998. Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta del Cantón Guayaquil, Abogada Sara Calderón Regatto, el 29 de Noviembre del 2000, Aumentó el Capital y Reformó sus Estatutos Sociales, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 1 de Junio del 2001.

Atentamente,

BLANCA MONROY ALCIVAR DE GALLINO
PRESIDENTA

ACEPTO el nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **INTEGRAL ELECTRONICA S.A. (INTELECTRICA)**

Guayaquil, 19 de Junio del 2008

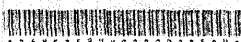
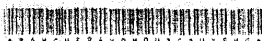
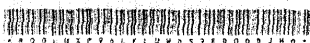
VIVIANA GALLINO MONROY DE LANDÁZURI
GERENTE
C.I. 091570117-1



NUMERO DE REPERTORIO: 32.867
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 13:46

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Julio del dos mil ocho queda inscrito el
Nombramiento de Gerente, de la Compañía INTEGRAL
ELECTRONICA S.A. (INTELECTRICA), a favor de VIVIANA
EDITH GALLINO MONROY DE LANDAZURI, a foja 78.962,
Registro Mercantil número 13.979.

ORDEN: 32867

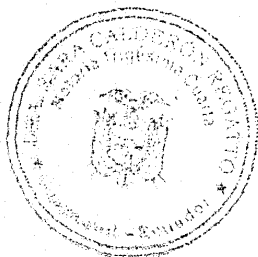


REVISADO POR: *[Signature]*



REGISTRO
MERCANTIL

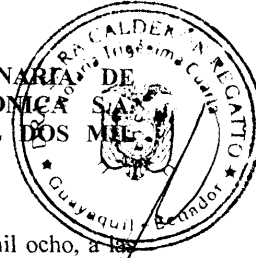
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



CERTIFICO: Que es fiel
Copia del
Original.

SARA CALDERON RECATTO
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INTEGRAL ELECTRÓNICA S.A. (INTELECTRICA). CELEBRADA EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO:



En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de junio del dos mil ocho, a las diez horas, en el local social de la compañía, ubicada en las calles Padre Solano mil trescientos seis y García Moreno, se reúnen en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **INTEGRAL ELECTRÓNICA S.A. (INTELECTRICA)**, el Señor Eduardo Gallino Avegno, propietario de dieciséis mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, la Señora Blanca Monroy de Gallino, Gerente y Representante Legal de la Compañía Electroleg S.A., propietaria de cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. Por encontrarse reunida la totalidad del Capital Social Pagado de la Compañía y en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la actual codificación de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del día que se transcribe a continuación.

Uno. Aumentar el Capital Social de la Compañía.

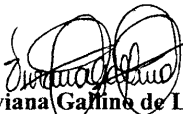
Dos. Reforma del Estatuto Social.

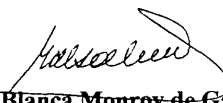
Preside la sesión la Señora Blanca Monroy de Gallino, presidenta de la Compañía y actúa de secretaria la señora Viviana Gallino de Landázuri, Gerente de **INTEGRAL ELECTRÓNICA S.A. (INTELECTRICA)**. Habiendo elaborado la lista de asistentes a la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas con los datos constantes en el libro de acciones y accionistas, comprobando que a la misma asistan los accionistas que representan la totalidad del Capital Social Suscrito y Pagado, la Presidente declara instalada la sesión y dispone que se ponga en conocimiento de los accionistas asistentes el primer punto del orden del día, relacionado con el Aumento del Capital Social en la suma de nueve mil doscientos dólares de Estados Unidos de Norteamérica. La Gerente secretaria expone a la sala que es necesario Aumentar el Capital Social de la Compañía, por cuanto las instituciones de crédito lo vienen solicitando. Luego de varias deliberaciones entre los accionistas asistentes a esta Junta General Universal Extraordinaria, resuelve por unanimidad, aprobar el Aumento de Capital Social en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, mediante la emisión y suscripción de doscientos treinta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las mismas que son suscritas de la forma siguiente: El accionista Eduardo Gallino Avegno suscribe ciento ochenta y cuatro mil acciones y la Compañía Electroleg S.A., debidamente representada por su Gerente, la Señora Blanca Monroy de Gallino, suscribe cuarenta y seis mil acciones, todas las nuevas acciones suscritas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, pagadas en su totalidad mediante la capitalización de las utilidades de ejercicios anteriores. La Junta General Universal Extraordinaria resuelve por unanimidad de los asistentes, ratificar la suscripción y el pago mediante la capitalización de las utilidades de ejercicios anteriores, del Aumento de Capital que acordaron los accionistas de la Compañía.

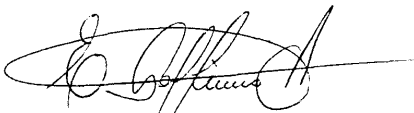
Conocido y resuelto el primer punto del orden del día, los accionistas asistentes a esta sesión, entrar a tratar el segundo punto del orden del día, relacionado con la reforma del Estatuto Social, aprobando por unanimidad que como consecuencia del Aumento de Capital Social Aprobado, el Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía queda reformado de acuerdo al siguiente texto: **ARTÍCULO TERCERO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de diez mil dólares representado por doscientos cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, numeradas del cero cero uno a la doscientos cincuenta mil, inclusive. Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y por el Gerente de la Compañía, y cada título puede comprender una o varias acciones. En lo que refiere a la propiedad, conversión, pérdida o anulación de los títulos de acciones, regirán las disposiciones que para estos efectos determina la Ley de Compañías. Los accionistas asistentes a la presente Junta, resuelven por unanimidad aprobar la reforma el Artículo Tercero del Estatuto Social en la parte que se relaciona con el Capital Social.



Finalmente la Junta General por unanimidad resuelve autorizar a la Gerente de la Compañía para que comparezca y otorgue la correspondiente Escritura Pública en la consten las resoluciones adoptadas por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso a los asistentes para la redacción de la presente acta, y reinstalada la sesión la Gerente Secretaria da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por unanimidad por los asistentes y sin modificaciones. A las once horas la Presidente declara terminada la sesión, firmando para constancia en unidad de acto todos los asistentes. F) Eduardo Gallino Avegno. F) Blanca Monroy de Gallino. F) Viviana Gallino de Landázuri.


Viviana Gallino de Landázuri
Gerente Secretaria


Blanca Monroy de Gallino
En representación de Electroleg S.A.


Eduardo Gallino Avegno
Accionista

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALLINO EDUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONROY BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-04-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-04-17
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ING.COMER.EMPRES.NEGO

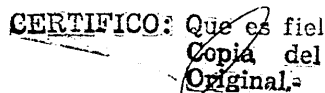
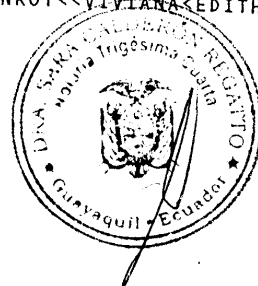
FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

V2337/2222



IDECU0915701171<<<<<<<<<<<<<<
760512F190417ECU<<<<<<<<<<<<<<
GALLINO<MONROY<<VIVIANA<EDITH<



DRA. SARA CALDERON REGATTO
 NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-COXAQUIL

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991453261001

RAZON SOCIAL: INTEGRAL ELECTRONICA S.A. INTELEC

NOMBRE COMERCIAL :

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

67412

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: GALINDO MUNRO, VIVIANA EDITH

FEC INICIO ACTIVIDADES : 23/05/1983

FEC. CONSTITUCION: 23/09/1999

FEC INSCRIPCION. 26/05/2003

FEC. ACTUALIZACION: 62/03/2004

ALIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL.

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPCHI Calle: AV. DEL EJERCITO Número: 409
Intersocial: PADRE SOLANO Referencia ubicación: JUNTO A LA DISTRIBUIDORA AGUALIFE Teléfono Trabajo:
2391980 Fax: 2391480

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 13/001 21 001

ABIERTOS:

CERRAJOS.

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

~~SERVICIO DE RENTAS INTERNAS~~

Fecha y hora: 01/03/2004 09:03

2. R. H. C.

Alfonso Guerra Aguirre
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0991453261001

RAZÓN SOCIAL: INTEGRAL ELECTRONICA S.A. INTELECTRICA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ REG. INICIO ACT: 23/09/1998

NOMBRE COMERCIAL: INTELECTRICA

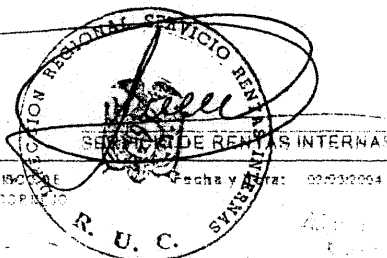
ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL EJERCITO Número: 409
Intersección: PADRE COLANO Teléfono Trabajo: 2391460 Fax: 2391460

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usando: AZQUEPRA

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL, FRANCISCO DE
ORILLANA Y MARTIN RODRIGUEZ
(RUC)

Fecha y hora: 02/03/2004 10:03:05

RECIBO DE
ENTREGA DE
COPIA DEL ORIGINAL
DEL RUC

CERTIFICO: Que es fiel
Copia del
Original.

DRA. SARA CALDERÓN REBAYO
NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA-GUAYAQUIL

NOTARIA
TRIGESIMA CUARTA
REPUBLICA DEL ECUADOR



DEL CANTON
GUAYAQUIL
DOCTORA
SARA CALDERON
REGATTO



y suscribe en unidad de acto y conmigo la Notaria

DOY FE.

P' COMPAÑIA INTEGRAL ELECTRONICA S.A. (INTELECTRICA)
R.U.C.# 0991453261001

VIVIANA EDITH GALLINO MONROY
C.C.# 091570117-1
C.V.# 199-0342

LA NOTARIA

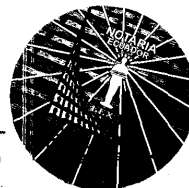
DRA. SARA CALDERON REGATTO
NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO

ANTE MI, en fe de ello confiero este CUARTO TESTIMONIO
que sello y firmo en Guayaquil, a veintiocho de agosto
del dos mil ocho.-



Dra. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL



DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo, de la Resolución número **CERO OCHO- G- DIC- CERO CERO CERO SIETE TRES DOS OCHO**, de fecha veintinueve de octubre del dos mil ocho, dictado por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, se toma nota al margen en la escritura pública de: **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL ELECTRONICA S.A. (INTELECTRICA)**, de fecha veinticuatro de julio del dos mil ocho, del contenido de la presente escritura.- Guayaquil, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil ocho.-



Dra. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL

DOY FE.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto, de la Resolución número **CERO OCHO- G- DIC- CERO CERO CERO SIETE TRES DOS OCHO**, de fecha veintinueve de octubre del dos mil ocho, dictado por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, de la Superintendencia de Compañías, se toma nota al margen en la escritura pública de: **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INTEGRAL ELECTRONICA S.A. (INTELECTRICA)**, de fecha seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho, del contenido de la presente escritura.- Guayaquil, a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil ocho.-



Dra. Sara Calderón Regatto
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA - GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 59.753
FECHA DE REPERTORIO: 31/oct/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:38

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.-**Certifica:** que con fecha treinta y uno de Octubre del dos mil ocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0007328, dictada el 29 de octubre del 2008, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Humberto Moya González, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos**, de la compañía **INTEGRAL ELECTRONICA S.A. (INTELECTRICA)**, de fojas 136.699 a 136.713, Registro Mercantil número 23.780. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 59753



S

REVISADO POR:

PF



Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA